

LCP. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Tel. (998) 3 53 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tab.

Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/055/2019
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/173/19
ACUERDO DE INCOMPETENCIA.

Villahermosa, Tabasco a 12 de Febrero de 2019.

CUENTA: Con el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco, mediante la cual se confirmó la incompetencia de este sujeto obligado conforme a la solicitud de información con número de folio PJ/UTAIP/055/2019.-----
-----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido el acta de cuenta, signada por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado, mediante el cual comunica que en la sesión del citado Órgano Colegiado, realizada el doce de febrero del presente año y después de analizar la solicitud de acceso a la información pública con número de folio PJ/UTAIP/055/2019, recibida el seis de febrero de dos mil diecinueve, a las dieciocho horas con dieciséis minutos, vía Plataforma Nacional de Transparencia, registrada bajo el folio interno PJ/UTAIP/055/2019, mediante la cual requiere:
“...*Gobierno del Estado de Tabasco*.....
PRESENTE.-----

A quien corresponda:

Por medio de la presente me dirijo a usted solicitando me envíe la siguiente información.

1.- Licitaciones públicas en los ramos de:

Seguro parque vehicular del municipio de Tabasco, numero de la licitación y fechas de vigencia. Cantidad de vehículos asegurados, siniestralidad en vigencia (en formato Excel) compañía adjudicada, suma de la adjudicación. -----

Seguro de Vida para los empleados del Municipio de Tabasco, numero de la licitación y fechas de vigencia. Número de personas aseguradas, siniestralidad en vigencia (en formato Excel) compañía adjudicada, suma de la adjudicación.-----

Seguro de Gastos Médicos Mayores para empleados del Municipio de Tabasco, numero de la licitación y fechas de vigencia. Número de personas aseguradas, siniestralidad en vigencia (en formato Excel) compañía adjudicada, suma de la adjudicación.-----

2.- Cantidad de empleados activos en nómina con base y eventuales. -----

3.- Presupuesto general 2019.-----

4.- Secretarios, Diputados y Senadores que conforman su gabinete.-----

“2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”



DIRECTOR



La documentación se solicita vigente y en formatos PDF y EXCEL...” (sic), por lo que este Comité CONFIRMÓ la legal incompetencia de este sujeto obligado. -----

De dicho acuerdo se desprende que el Comité declaró la incompetencia de la información toda vez que, del análisis realizado a la solicitud de información en comento, notoriamente no corresponde su atención a este sujeto obligado, tomando en consideración los argumentos señalados en el Acta de Comité de Transparencia de este Poder Judicial. -----

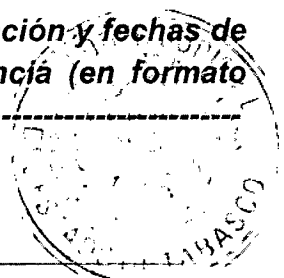
Hágasele del conocimiento a la persona interesada que dicha información puede solicitarla directamente ante el sujeto obligado que se presume crea, administra y posee la información de referencia, por lo que es de informarle que puede realizar su petición mediante la solicitud respectiva mediante la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

Se ordena agregar al presente acuerdo de incompetencia, el Acta de cuenta emitida por el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco, para que surta los efectos legales correspondientes. -----

SEGUNDO: En acatamiento a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 fracción II y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda que la información solicitada mediante el folio número PJ/UTAIP/055/2019, no es competencia de este Poder Judicial, por no ser hechos propios de este ente; en virtud de que este Poder únicamente tramita solicitudes de acceso a la información, con respecto a la información que la propia Institución crea y administra en función de las actividades que desarrolla, pues de la lectura al requerimiento informativo en cita, se advierte que la información deseada consistente en: **“...Gobierno del Estado de Tabasco.-----**

PRESENTE.-----

A quien corresponda:
Por medio de la presente me dirijo a usted solicitando me envíe la siguiente información.
1.- Licitaciones públicas en los ramos de:
Seguro parque vehicular del municipio de Tabasco, numero de la licitación y fechas de vigencia. Cantidad de vehículos asegurados, siniestralidad en vigencia (en formato Excel) compañía adjudicada, suma de la adjudicación. -----



LCP. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Tel. (993) 3 53 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravos s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Seguro de Vida para los empleados del Municipio de Tabasco, numero de la licitación y fechas de vigencia. Número de personas aseguradas, siniestralidad en vigencia (en formato Excel) compañía adjudicada, suma de la adjudicación.-----
Seguro de Gastos Médicos Mayores para empleados del Municipio de Tabasco, numero de la licitación y fechas de vigencia. Número de personas aseguradas, siniestralidad en vigencia (en formato Excel) compañía adjudicada, suma de la adjudicación.-----
2.- Cantidad de empleados activos en nómina con base y eventuales. -----
3.- Presupuesto general 2019.-----
4.- Secretarios, Diputados y Senadores que conforman su gabinete.-----
La documentación se solicita vigente y en formatos PDF y EXCEL...” (sic), toda vez que no es una atribución correspondiente a este sujeto obligado. -----

Por lo tanto, con fundamento en los artículos 23 y 3 fracción XXXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. A continuación, se transcriben los numerales citados. -----

Ley General de Transparencia Y Acceso a la Información Pública.

CAPITULO III. De los sujetos Obligados:

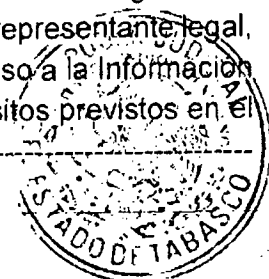
Artículo 23. Son Sujetos Obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, de las Entidades Federativas y municipal.-----

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

XXXI. Sujetos Obligados: Cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial o de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, jurídica colectiva o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad. -----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

“2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”



LCP. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-

-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco.-----



Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 12 de Febrero de 2019, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio PJJ/UTAIP/055/2019.-----